



AUTORIZA A PERMISO
ADMINISTRATIVO JACQUELINE
CAMPOS MORALES, PERSONAL
A HONORARIOS.

RESOLUCION Nº **5295**
CHILLAN VIEJO, 10 OCT 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

La solicitud presentada por **JACQUELINE CAMPOS MORALES**, para que se le conceda Permiso Administrativo por 7 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 7 días de Permiso Administrativo a **JACQUELINE CAMPOS MORALES** a contar del 09 al 17/10/2014, quedándole un saldo disponible de **0 días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES(S)/MGB(S)/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AGUILO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE